

LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR
CERTIFICA QUE:

En el Sistema de PANAMÁ EMPRENDE se encuentra registrada la siguiente información:

Número de Aviso de Operación :	1950596-1-731754-2011-258828
Razón Comercial:	Standard Capital Custodial Reserve, S.A.
Representante Legal:	EDGAR DE ARLES GONZALEZ SEGUNDO
Razón Social:	STANDARD CAPITAL CUSTODIAL RESERVE, S.A.
RUC:	1950596-1-731754
DV:	86
Fecha de Inicio de Operaciones:	1 de Abril de 2011
Dirección del Establecimiento:	AVENIDA RICARDO J. ALFARO, 53, THE CETURY TOWER, 401, CORREGIMIENTO DE BETANIA, DISTRITO DE PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ
Descripción De Actividades:	otorgamiento de fianzas para levantamiento de secuestro y excarcelación.
Actividades Comerciales(CIIU):	Actividades
Capital Invertido:	10000.00
Estado:	Cancelado
Información de Cancelación	
Fecha de Cancelación:	28 de Abril de 2011
Observación de Cancelación:	CANCELADO, MEDIANTE EL ARTICULO 29 DEL DECRETO EJECUTIVO No. 26 DEL 12 DE JULIO DE 2007
Motivo de Cancelación:	
Fecha de Expedición:	29 de Octubre de 2025 a las 2:49 20 pm

AVISO DE VALIDEZ

Este documento es válido tal como lo establece el artículo 2 de la Ley 2 del 5 de febrero de 2013: Toda la información del Aviso de Operación que reposa en el Sistema PANAMA EMPRENDE tendrá plena validez jurídica y se presume cierta. Las certificaciones para acreditar la existencia de un Aviso de Operación se emitirán de manera electrónica, por lo que el usuario y las autoridades públicas competentes deberán acceder al Sistema PANAMA EMPRENDE para verificar esta información.

No.de Control: 2025-15036407

www.panamaemprende.gob.pa